



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

Sabanalarga -Atlántico, 23 III 2020

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho el Proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2019-00836, presentado por la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CARINA "COOPCARINA" a través de apoderado judicial, en contra de la señora **NELVIS MENDOZA CABELLO**, en el que se presentó escrito aportando nueva dirección de la parte demandada para efectos de notificación, Dignese proveer. Julio Diaz Móreo Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA - ATLANTICO

Sabanalarga -Atlántico 23 III 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial, téngase como nuevas direcciones de la parte demandada, señora **NELVIS MENDOZA CABELLO**, las CALLE 6 9 82 de Repelón, la CALLE 8 No 11 - 4 de Repelón y la CRA 6 10 3 PARAISO del municipio de Repelón (Atlántico); así mismo las CALLE 40 45 46 de Barranquilla y CRA 12B 64B 22 de Barranquilla (Atlántico), para efectos de notificación.
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE - JUEZ - MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANALARGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f4b209396b96adf015837ccece30dcb147defc2896f8d58fb6155f2cbda65a8

Documento generado en 23/07/2020 04:01:01 p.m.

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47 Segundo Piso Sabanalarga
Telefax: 3885005 Ext. 6025 Correo: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabalarga - Atlántico, Colombia

JUZGADO 1º PROMISCO MPAL - ATLANTICO
SECRETARIA
24 JUL 2020
El Juez anterior se notifica por estado
048 en la fecha
El Secretario